

# ESPAÑA-CEE: DEL TRATADO DE ADHESION AL MERCADO UNICO

DAMIAN LOPEZ CANO

## RESUMEN

La entrada de España en el Mercado Común en enero de 1986, fue un importante revulsivo para la economía de nuestro país, que, al coincidir con la expansión económica del último quinquenio de los ochenta, aceleró el crecimiento español y disminuyó las diferencias que nos separaban de la media comunitaria. Pero este ligero optimismo se vio frenado por una serie de circunstancias negativas que incidieron en nuestras débiles estructuras socioeconómicas y que la crisis de los noventa la ha evidenciado con mayor crudeza.

## ABSTRACT

Spain entering the Common Market in 1986 was an important shake-up to the economy in our country which, coinciding with the economic expansion of the last half of the eighties, accelerated Spanish growth and decreased the difference separating us from the Community average. However, that slight optimism was checked by a series of negative circumstances that had an effect on our weak socio-economic structures, which the crisis of the nineties has brought most roughly to light.

## INTRODUCCION.

El Acta Única Europea, nuevo acuerdo que modificó y completó los tratados de París y de Roma (tratados constitutivos de las tres Comunidades Europeas: CEEA, CEE, Euratom), tras unos primeros pasos titubeantes, pero con influencia decisiva en la elaboración final, como la llamada «**Declaración de Stuttgart**» del 19/6/1983 (1), empezó a gestarse definitivamente en la reunión del Consejo Europeo de jefes de Estado y de Gobierno reunido en Milán en junio de 1985 que aprobó el «**Libro Blanco**» del mercado interior de la Comunidad, trabajo elaborado por el especialista Paolo Cecchini, y sus objetivos fueron confirmados en la reunión del Consejo Europeo de Luxemburgo en diciembre de 1985 para tratar de dar un

(1) Los campos de acción previstos en la Declaración de Stuttgart fueron mucho más ambiciosos, en extensión e intensidad, que las medidas sectoriales que finalmente se aprobaron en el Acta Unica.

nuevo impulso, un salto cualitativo importante en la renqueante integración de la Europa Comunitaria.

Se concretó, en definitiva, en la redacción de la citada Acta Única Europea, que firmada en febrero de 1986, entraba en vigor el 1 de julio de 1987, tras ser ratificada por los respectivos Parlamentos nacionales durante los años 1986 y 1987 (no sin duras controversias en algunos de ellos, como Dinamarca e Irlanda), y preveía la creación para el 1 de enero de 1993 de un **«gran mercado único»**, un gran mercado interior de *«320 millones de consumidores»*, según la expresión más frecuentemente utilizada para designar el mercado interior tal como lo concebían los responsables comunitarios.

El Acta Única significó en su momento, pues, un punto de partida para una nueva etapa en el relanzamiento y construcción de Europa, en un momento de recesión tras las dos crisis petrolíferas y los efectos de la crisis económica mundial, y el espíritu principal que la animaba era adaptar a la Comunidad Europea a las exigencias actuales frente al considerable retraso tecnológico que soportaba y la competencia ventajosa en casi todos los campos de USA y Japón; ya que el origen de este renovado impulso europeísta estaba en *«la conciencia de que en el retraso tecnológico y en la inexistencia de un gran mercado interior europeo podrían hallarse las razones principales para el desfase económico de Europa»* respecto a los dos países citados (Beneyto, J. M<sup>a</sup>, 1989).

Se aspiraba, pues, convertir a Europa en una gran unidad económica, un auténtico mercado sin frontera, que, con sus 320 millones de habitantes (hoy ya son 347 millones), sería el mayor del mundo, y en el que, en definitiva, se creara un espacio único, en el que personas, mercancías y capitales pudieran realmente circular sin obstáculos.

Aunque no cabe equiparación entre el recién creado Tratado de Libre Comercio (TLC, también conocido como NAFTA por su abreviatura en inglés) entre Canadá, Estados Unidos y México y la CEE, el TLC será, si ratifican el acuerdo los parlamentos de los tres países y tras un período transitorio de quince años, el mercado económico sin fronteras mayor del mundo, que desde el Yukón a Yucatán, contará con más producción que la CEE y con un peso demográfico también mayor, que asciende en la actualidad a unos 365 millones de habitantes (2).

(2) Se ha tratado de equiparar el TLC con la CEE, pero aquélla aspira a crear un área en la que solo exista libertad de comercio y de circulación de capitales (ésta, de hecho, ya existe), pero no de circulación de personas y trabajadores, aparte de otras limitaciones importantes que de hecho no se dan en la CEE, como el no fijar tarifas aduaneras comunes, el carecer de una política agraria común, el no plantearse una política de cohesión, etc.

El Acta Única, pese a los recortes y ambigüedades que posee con referencia a la **«Declaración de Stuttgart»** y que le da una relativa debilidad jurídica, aporta, no obstante, el marco legislativo más apropiado, por ahora, en el cual se realizará el deseado mercado interior, y entre sus objetivos figura como prioridad el impulsar esta integración mediante un mejor funcionamiento de las Instituciones y una mayor agilidad en la toma de decisiones. El nuevo artículo 8 A del Tratado (artículo 13 del Acta Única) sintetiza de forma clara la filosofía que subyace en la citada Acta: *«El mercado interior implicará un espacio sin fronteras interiores, en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada de acuerdo con las disposiciones del presente Tratado»* (Desantes Real, M.,1988).

Pero la realización de este espacio único exigía y aún necesita de la desaparición de las barreras y obstáculos entre los países miembros, impedimentos todavía importantes, que implica, desde el punto de vista socioeconómico, un considerable retraso en la realización de los objetivos. Lo que se ha dado en llamar el costo de la **«no-Europa»**, es decir, la resultante de sumar todos los obstáculos administrativos, técnicos, fiscales, financieros, legislativos o físicos que continúan dividiendo a la Comunidad, sale bastante caro a los ciudadanos europeos de la CEE; se ha estimado alrededor de 200.000 millones de ECUs de pérdidas anuales, según el «Informe Cecchini» sobre el costo de la no-Europa de marzo de 1988, al mismo tiempo que apunta una serie de ventajas derivadas de la completa realización del mercado interior único, como, aparte el ahorro de estos 200.000 millones de ECUS, un aumento del P.I.B. de cinco puntos o la creación de unos cinco millones de puestos de trabajo (Cecchini, P., 1988; Banco Bilbao Vizcaya, 1989; EUROSTAT, 1989,a)

Para la realización de estos objetivos se propuso una serie de medidas, en concreto 279, tendente a la homogeneización de las legislaciones de los estados miembros. Las medidas más importantes atañen a la supresión de fronteras, algunas ya casi logradas, otras con un gran retraso en su ejecución, como son las que afectaban a la eliminación de las fronteras físicas (tal vez la prueba más evidente de que aún no existía un Mercado Común), tanto para personas, como para mercancías; la eliminación de las fronteras técnicas mediante la armonización de los respectivos cuerpos jurídicos para solventar, entre otros, la libre prestación de servicios y establecimiento, y, por último, la eliminación de las gravosas fronteras fiscales, tal vez uno de los principales retos con que se enfrentaba la Comunidad al desafío del Mercado Único de 1993, sobre todo en lo que atañe a la homogeneización de las normas y los criterios de aplicación de los impuestos, ya que existían y

existen aún a estas alturas enormes desajustes entre los estados miembros de la CEE, que siguen aplicando tipos diferentes en la fiscalidad indirecta (IVA e impuestos especiales), lo que principalmente da lugar a importantes distorsiones de la competencia comercial.

Entre otras medidas adoptadas podemos citar, por ejemplo, las que van destinadas a reforzar la cohesión económica y social de la Comunidad, en especial las destinadas a reducir los desniveles de desarrollo de las regiones; las acciones de política social (armonización de normas sobre cuestiones laborales, de salud, etc.); el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico, mediante la creación de programas específicos y la cooperación entre investigadores; la protección del medio ambiente mediante acciones preventivas; una mayor cooperación monetaria, mediante el Sistema Monetario Europeo y el ECU (aunque este apartado solo aparece de forma testimonial, ya que el campo de la política monetaria es una de las grandes lagunas que tiene el Acta Única), etc.; al mismo tiempo que compromete a los Doce a una mayor cooperación en política exterior y a un aumento en la cooperación en temas de seguridad; si bien en este apartado solo se trató de un tímido compromiso, ya que en este sentido, todos los países de la Comunidad conservan su libertad e independencia frente a terceros.

Y en este marco de renovado impulso europeísta (1985/86), de grandes transformaciones para la consecución del mercado interior, en esta Europa, en fin, enmarcada por los importantes acuerdos del Acta Única para lograr la creación de ese espacio unificado en el 93 es cuando España, después de un largo proceso de gestación y negociaciones, entra a formar parte de la Comunidad; y, aunque sea una coincidencia histórica, no hay que olvidar un hecho curioso: que el primer acto oficial en que el gobierno español toma parte activa como miembro decisorio de la Comunidad, fue precisamente en el Consejo Europeo que se acordó dar este salto cualitativo importante en la integración europea.

## **LA APORTACION ESPAÑOLA A LA COMUNIDAD.**

La adaptación a estas nuevas normas de tipo económico, financiero, fiscal, laboral, etc., que el Acta Única impuso ya de cara al 93 y que teóricamente entraron en total vigencia en ese año, provocaron y están produciendo ya, un claro revulsivo en todas las relaciones sociales, económicas y políticas del espacio comunitario.

La acomodación a estas nuevas normas serán más o menos gravosas en tanto los países comunitarios estén más o menos avanzados en su proceso de integración política en la CEE, en cuanto que sus estructuras sociales estén más o menos distorsionadas y sus bases económicas estén mejor o peor estructuradas. Es decir, la capacidad de posible réplica que los distintos países comunitarios tienen hacia estos problemas está en relación directa al grado de integración que ya tienen y a la coherencia interna de sus bases sociales y económicas.

Dando por descontado, a priori, que los «*viejos países comunitarios*» se encuentran en una situación de partida más beneficiosa, debido a unas estructuras más consolidadas, que duda cabe que el mayor impacto, desde el punto de vista social y económico, será acusado por aquellos países cuya incorporación es más reciente y aún dentro de ellos, a los que se encuentran más desequilibrados.

Para España, la adaptación a estas nuevas normas en el 93 tuvo unas importantes repercusiones, ya que ese año tenía para nuestro país un doble significado: por un lado era la fecha marcada como final del período transitorio por el Tratado de Adhesión y por otro fue la fecha fijada para la realización de los objetivos del Mercado Único; constituyó ese año, pues, un doble reto para la economía nacional, ya que se tiene que acometer un segundo proceso de reciclaje y adaptación de nuestras estructuras de cara al nuevo mercado, cuando aún el primero no había terminado y está aún con retrasos considerables en algunos puntos.

España se encontraba de partida en situación de desventaja, derivada no solo por su tardía incorporación a la Comunidad, sino también por sus bases socioeconómicas; ya que salvando algunos sectores puntas, que suelen estar muy mediatizados por capitales extranjeros, el resto de las estructuras están muy poco consolidadas, con un nivel de fragmentación muy acusado y una escasa concentración del empresariado; lo que hace que, entre otras características, España sea un país muy seductor para la inversión y penetración de los capitales en los sectores productivos claves, tendencia que se ha acentuado en estos últimos años de forma importantísima, pese a la recesión que se advierte recientemente en estas inversiones.

Desde el punto de vista económico hay que advertir que mientras las empresas europeas llevaban ya años metidas de lleno en un arduo camino de fusiones, concentraciones y compras entre ellas, para mejor adaptarse a las estructuras del inminente Mercado Único, los empresarios españoles seguían y siguen estando aún en fase de incertidumbre, cuando no de desconfianza, pese a que la opinión

predominante era que 1993 tendría implicaciones de largo alcance para todos los sectores económicos.

El mapa de Europa y aquí nos referimos al anterior a la entrada de España y Portugal, estuvo y está sometido a un proceso de reestructuración económica que desencadenó el proyecto del mercado unificado, pero, en definitiva, conducido por una irreversible lógica de gestión; ya en 1989 se decía que *«el sentimiento de urgencia se acelera a medida que se acerca 1993 y la acción natural y práctica es la de adquirir, no la de crecimiento orgánico»* (The European Deal Review, 1989).

En Europa y según el citado informe de The European Deal Review, se aceleró las compras de empresas por parte de los países de la Comunidad en los años inmediatos a la firma del Acta; es decir, hubo un proceso de internacionalización de la economía (de la que tampoco estuvo exenta España), que incrementó el proceso que se había iniciado con fuerza a principios de la década de los setenta; pero el grado de penetración de las empresas europeas en nuestro país ha sido y es enormemente superior al realizado por nuestros empresarios en el resto de la Comunidad. Un dato significativo, siguiendo el citado informe, nos ilustra más claramente sobre esta situación de inferioridad inversora manifiesta: las acciones llevada a cabo en España por una sola multinacional francesa superaron el total de todas las inversiones españolas en Europa; e incluso, siguiendo a los organismos oficiales españoles, y pese a este proceso de aceleración de la internacionalización de la empresa española, éste fue mucho más rápido en la CEE en los prolegómenos de la firma del Acta, ya que *«la participación que España tiene en las mayores empresas industriales del mundo en relación a la Comunidad ha bajado del 4,7 % en 1981 al 3,4 % en 1986 del total de la CEE, ocupando el sexto lugar, tras el Reino Unido, Alemania, Francia, Holanda e Italia, mientras que en 1981 ocupaba el 5º lugar»* (MINER, 1987).

Esto demuestra una mayor capacidad de adaptación y réplica del empresariado europeo frente a los grandes retos del Mercado Único, consciente de que una condición fundamental del éxito será la adquisición por parte de las empresas de la CEE de las dimensiones óptimas para poder hacer frente a los gigantes americanos y japoneses, principalmente en los ámbitos de futuro, tales como las nuevas tecnologías y los servicios, donde la falta de competitividad de la economía europea es particularmente sensible. Mientras continuaba la cuenta atrás hacia la creación del Mercado Único, el proceso se aceleraba y, como se decía en 1992, *«prácticamente todas las compañías europeas se enfrentan estos días a la rees-*

*tructuración para ganar competitividad y prepararse para la competencia internacional... se trata de la mayor reestructuración económica habida desde la Segunda Guerra Mundial» (Business Week, 1992).*

¿Pero qué aportaba España a la Comunidad en el momento de su integración?, ¿cuáles eran los aspectos positivos y negativos que repercutían como consecuencia de ello?.

### Indicadores demográficos de la CEE en 1985

|                  | Poblac. en<br>millones | Densidad   | Nat.        | Tasas de<br>Mort. | C.V.       |
|------------------|------------------------|------------|-------------|-------------------|------------|
| Alemania         | 61,02                  | 250        | 9,6         | 11,5              | -1,9       |
| Bélgica          | 9,86                   | 325        | 11,6        | 11,4              | 0,2        |
| Dinamarca        | 5,11                   | 119        | 10,5        | 11,4              | -0,9       |
| España           | 38,60                  | 76         | 11,7        | 8,0               | 3,7        |
| Francia          | 55,28                  | 101        | 13,9        | 10,0              | 3,9        |
| Gran Bretaña     | 56,74                  | 230        | 13,3        | 11,8              | 1,5        |
| Grecia           | 9,94                   | 76         | 11,7        | 9,3               | 2,4        |
| Holanda          | 14,52                  | 351        | 12,3        | 8,5               | 3,8        |
| Irlanda          | 3,43                   | 51         | 17,6        | 9,4               | 8,2        |
| Italia           | 57,20                  | 190        | 10,3        | 9,6               | 0,7        |
| Luxemburgo       | 0,37                   | 142        | 11,2        | 10,6              | 0,6        |
| Portugal         | 10,18                  | 111        | 12,8        | 9,6               | 3,2        |
| <b>TOTAL CEE</b> | <b>322,35</b>          | <b>143</b> | <b>11,8</b> | <b>10,3</b>       | <b>1,5</b> |

Fuente: Eurostat, 1989 (b).

Desde el punto de vista demográfico los aspectos fundamentales lo podemos ver sintetizados en el cuadro siguiente. Por su población total España aportaba un contingente que, aunque modesto en relación a los cuatro grandes, la acercaba más a este grupo que al resto, ocupando, pues, una posición intermedia, pero más próxima a aquéllos, lo que implicaba también una similar situación en la representación que ostentaba en los órganos institucionales de la Comunidad, ya que éstos van en relación directa al peso demográfico de cada país: 2 representantes

en la Comisión (dos los grandes), 60 escaños en el Parlamento Europeo (frente a 81 de los grandes), 8 votos en el Consejo (10 los grandes), 21 representantes en el Comité Económico y Social (24 los grandes), al mismo tiempo que ostenta una de las seis vicepresidencias del Banco Europeo de Inversiones (Alonso García, R.,1992) (3), lo que le da a nuestro país un importante papel decisorio dentro de estos organismos comunitarios.

La acción conjunta de esta población relativamente modesta (en relación a los cuatro grandes países ya mencionados) junto con una extensión superficial de la más elevada de la Comunidad, la segunda tras Francia, tiene como consecuencia una bajísima densidad (muy alejada de las altas presiones demográficas que se alcanzan en algunos países), que apenas sobrepasaba el 50 % de la media comunitaria (Véase mapa 1). Esto tal vez sea, bajo nuestro punto de vista, uno de los rasgos característicos aportados por la población española que mayores consecuencias han tenido en el panorama demográfico de la Comunidad, junto con las implicaciones que conlleva; puesto que, de inmediato, hizo descender de forma importante la densidad media que soportaba la CEE, que pasó de los 162 hab./kms<sup>2</sup>. que había antes de la entrada de nuestro país, a los 143 hab./kms<sup>2</sup>. que se alcanzaba tras su incorporación en 1986; bajada de casi veinte puntos de la presión demográfica en el ámbito comunitario, que ya de por sí está muy saturada en algunos países, lo que, creemos, tiene bastante significación dentro de un espacio socioeconómico sin fronteras y sobre todo en momentos de crisis y recesión económica como los que se pasan en la actualidad, con un aumento bastante considerable del paro y en los que está inmersa también toda la Comunidad.

Como observamos en el anterior cuadro, la natalidad española, que venía experimentando una importante reducción en sus efectivos desde años atrás, ya se había situado con uno de los valores más bajo de la Comunidad, por debajo incluso de la media europea (11,7 ‰ y 11,8 ‰ respectivamente); pero no obstante se mantenía con un crecimiento vegetativo que, aunque modesto para los niveles medios españoles de escasos años atrás, era bastante superior (3,7 ‰ frente a 1,5 ‰), como consecuencia de una tasa de mortalidad que era la más débil de toda la CEE y más de dos puntos por debajo de la media europea (8,0 ‰ y 10,3 ‰).

(3) La composición en la representación de estos órganos institucionales se revisó en el Consejo Europeo de Edimburgo de diciembre de 1992, en el que se tomó el acuerdo de readaptar y ampliar la representación parlamentaria; reasignación necesaria para tener en cuenta la unificación alemana (país que fue el más beneficiado en la revisión) e introducir un nuevo elemento de equilibrio en una futura ampliación.

Esta característica elevaba el débil crecimiento de la Comunidad (consecuencia del crecimiento negativo de algunos países con gran peso demográfico, como Alemania); al mismo tiempo que se rejuvenecía la pirámide por la incorporación de un contingente de población que, aunque ya se manifestaba con signos de madurez demográfica, aún se mantenía con una estructura joven en comparación a los valores europeos:

### % de Juventud y Vejez en 1985

|                  | % Población<br>< 15 años | % Población<br>> 64 años |
|------------------|--------------------------|--------------------------|
| Alemania         | 15,3                     | 14,7                     |
| Bélgica          | 18,9                     | 13,7                     |
| Dinamarca        | 18,6                     | 14,9                     |
| España           | 23,4                     | 11,8                     |
| Francia          | 21,3                     | 12,8                     |
| Gran Bretaña     | 19,2                     | 15,1                     |
| Grecia           | 21,1                     | 13,3                     |
| Holanda          | 19,7                     | 11,9                     |
| Irlanda          | 29,3                     | 10,8                     |
| Italia           | 19,6                     | 12,7                     |
| Luxemburgo       | 17,3                     | 13,2                     |
| Portugal         | 23,8                     | 11,8                     |
| <b>TOTAL CEE</b> | <b>19,7</b>              | <b>13,4</b>              |

Fuente: EUROSTAT, 1989 (b)

En lo referente a la población menor de 15 años nuestro país incorporaba unos efectivos importantes, tan solo superado en valores relativos por Irlanda y Portugal, mientras que en las cohortes mayores de 64 años nuestro aporte a la Comunidad estaba por debajo de la media comunitaria. Se advierte, pues, que con la incorporación de España se produjo un importante rejuvenecimiento de la población, manifestado en los dos extremos de la pirámide, tanto por el aumento del porcentaje de jóvenes, como por la disminución en el de los ancianos; es decir, se incrementa la disponibilidad potencial de la población activa en un futuro

inmediato, lo que en un mercado comunitario con claro índice de envejecimiento del colectivo de trabajadores podría tener connotaciones importantes desde el punto de vista socioeconómico y en coyunturas distintas a las actuales.

Pero los posibles aspectos positivos que parecían derivarse del rejuvenecimiento de la población tras la incorporación de nuestro país, se relativizaron de forma importante, no solo por el hecho del considerable aumento de la población en paro que España aportó, con el consiguiente incremento en las prestaciones por desempleo; sino también porque este rejuvenecimiento, si bien puede significar una reducción relativa en los gastos por prestaciones sociales a la vejez, por la menor proporción de ancianos; incrementa, sin embargo, y en una mayor cuantía, los recursos en educación por la mayor presencia de jóvenes.

En los momentos de la adhesión española a la Comunidad, aunque ya se podían apreciar algunos signos de recuperación económica, nuestro país se encontraba aún inmerso en las consecuencias negativas de las recesiones de las dos crisis de los años setenta y su incorporación a la CEE evidenció con mayor intensidad los desajustes estructurales que padecíamos en relación a la media europea y si bien en algunas variables socioeconómicas nuestra posición se manifestaba en un lugar intermedio, pero más próxima a los lugares inferiores y siempre alejada de la media comunitaria, en otras, como en los valores representados por las tasas de actividad y paro, por ejemplo, nos manteníamos en los últimos lugares de la Comunidad, según vemos en el cuadro siguiente.

Se aprecia, pues, una clara disfunción entre las posiciones ocupada por las variables demográficas y su traslación en la representación dentro de los organismos comunitarios, que nos acercaban al grupo de los cuatro grandes, y la debilidad económica que manifiestan estos datos, que nos emparejan al grupo de los miembros menos desarrollados, que no está acorde con el peso demográfico que tenemos, aunque si con el nivel de desarrollo socioeconómico que padecemos.

Los datos de actividad y paro, los más extremos de la Comunidad, uno por ser el más bajo y el otro por el más elevado, vienen a confirmarnos los graves desajustes en que se encontraba nuestro país en el momento de su adhesión a la CEE. Una tasa de actividad que solo llegaba al 85 % de la media comunitaria y un nivel de paro que duplicaba al europeo eran las primeras señas de identidad económica que incorporábamos al Mercado Común. Al mismo tiempo, el PIB por habitantes con referencia a la media europea, un 28 % más bajo (aunque en este caso no estábamos situados en el último lugar, ya que era muy inferior en Irlanda,

Grecia y Portugal), confirmaba, no obstante, un bajo nivel de renta y de poder adquisitivo del ciudadano medio en relación a los estándares medios europeos.

### Indicadores Socioeconómicos en 1985

|                  | Tasa<br>Activ. | Tasa<br>Paro | PIB/habs.<br>CEE=100 |
|------------------|----------------|--------------|----------------------|
| Alemania         | 54,6           | 6,3          | 114                  |
| Bélgica          | 48,9           | 11,3         | 103                  |
| Dinamarca        | 66,7           | 6,1          | 115                  |
| España           | 46,0           | 20,8         | 72                   |
| Francia          | 56,2           | 10,4         | 112                  |
| Gran Bretaña     | 60,0           | 11,1         | 102                  |
| Grecia           | 50,1           | 7,4          | 57                   |
| Holanda          | 50,4           | 9,7          | 108                  |
| Irlanda          | 52,0           | 18,1         | 66                   |
| Italia           | 49,5           | 10,6         | 103                  |
| Luxemburgo       | 50,9           | 2,7          | 124                  |
| Portugal         | 57,8           | 7,1          | 52                   |
| <b>TOTAL CEE</b> | <b>53,7</b>    | <b>10,6</b>  | <b>100</b>           |

Fuente: EUROSTAT, 1989 (b)

Pero este nivel de renta hubiera descendido aún más si se le hubiese aplicado el índice real de poder de compra, ya que la capacidad interior de compra de cada moneda no es, de ninguna manera, equivalente al tipo de cambio medio del dólar y si, en cambio, está en relación muy estrecha con el tipo medio de la inflación existente y ésta se mantenía en valores muy elevados y superior a la media comunitaria, por lo que el PIB por habitantes en términos reales de compra hubiera descendido aún más, dándonos de este modo la auténtica dimensión en que se encontraba la economía española en el momento de su integración en la Comunidad.

Los mapas 2 y 3, sobre el PIB por habitantes (4) y la tasa de paro en el momento de la integración de nuestro país, nos ilustran gráficamente sobre la situación española dentro del contexto espacial comunitario, dándonos una visión bastante clarificadora de lo que hemos expuesto más arriba.

Desde el punto de vista económico, la distribución sectorial del PIB, aunque con un cierto desajuste en relación a la media comunitaria, se acercaba más a los cuatro grandes países comunitarios que al resto; estando, pues, más acorde con el peso demográfico que teníamos, que con las variables sociales que hemos tratados anteriormente.

La distribución funcional de los distintos sectores económicos, 6,3; 35,6, y 58,1 % en Agricultura, Industria y Servicios respectivamente, nos evidenciaba unas estructuras ya camino de la modernidad económica; aunque ésta viniera dada más por la baja significativa que se manifestaba en el sector Primario (en rápido descenso desde los años sesenta y en comparación con los países más deprimidos de la Comunidad), que por el resto de los sectores productivos (cuadro siguiente). Sin embargo, aún nos manteníamos alejados de los valores de los cuatro grandes, que mostraban una distribución sectorial más desarrollada, y aunque por el porcentaje de incremento del PIB, tan solo dos décimas inferior al promedio, nos manteníamos dentro de la tónica general de los países miembros (tan solo se despegaba Portugal con un incremento negativo), el crecimiento anual de la inflación seguía siendo bastante superior al de la CEE, 9 % frente al 5,5 % (véase mapa 4), siendo, tal vez, este incremento del IPC uno de los rasgos más característicos que nos demostraban las consecuencias que aún se venían arrastrando de la crisis anterior. Si bien otros países, como Grecia y Portugal, mostraban una inflación muy superior; otros, como Alemania, parecían haberla superado e iniciado la recuperación y expansión económica que caracterizó al último quinquenio de la década de los ochenta.

## **ESPAÑA FRENTE AL RETO DEL MERCADO UNICO.**

En el momento de la adhesión de España a la Comunidad, nuestro país, según dijimos anteriormente, presentaba unas variables económicas que, aunque con valores inferiores a la media comunitaria, parecían indicar una superación de la crisis económica de los setenta y principios de los ochenta y el inicio de una débil recuperación; sin embargo aún persistían signos evidentes de la recesión sufrida,

(4) En este caso no cuantificado en término real de compra, ya que no aparece así en las estadísticas y que de haberse promediado en índice real hubiese bajado aún más, como ya hemos dicho, la media española.

como en las tasas de actividad y paro o el alto valor de la inflación que padecíamos, que parecían ensombrecer el futuro inmediato.

### Indicadores económicos en 1985

|              | % del P.I.B. |      |      | % Δ (*)  | % Δ (*)  |
|--------------|--------------|------|------|----------|----------|
|              | I            | II   | III  | P. I. B. | I. P. C. |
| Alemania     | 2,0          | 40,1 | 57,9 | 2,4      | 2,0      |
| Bélgica      | 2,5          | 34,4 | 63,1 | 1,5      | 5,3      |
| Dinamarca    | 6,2          | 27,4 | 66,4 | 3,8      | 5,6      |
| España       | 6,3          | 35,6 | 58,1 | 2,0      | 9,0      |
| Francia      | 4,2          | 32,2 | 63,6 | 1,4      | 6,7      |
| Gran Bretaña | 1,8          | 40,3 | 57,9 | 2,0      | 4,6      |
| Grecia       | 18,4         | 29,1 | 52,5 | 2,2      | 18,2     |
| Holanda      | 4,5          | 34,8 | 60,7 | 2,0      | 2,8      |
| Irlanda      | 10,6         | 34,9 | 54,5 | 3,1      | 6,7      |
| Italia       | 5,2          | 39,1 | 55,7 | 2,9      | 9,4      |
| Luxemburgo   | 2,4          | 33,4 | 63,2 | 2,0      | 2,3      |
| Portugal     | 8,0          | 37,1 | 54,8 | -1,5     | 24,9     |
| TOTAL CEE    | 3,2          | 36,7 | 60,1 | 2,2      | 5,5      |

(\*).- Datos referidos a 1984.

Fuente: EUROSTAT, 1989 (b); Pou Serradell, V. y otros, 1985

Pero ante la debilidad y falta de competitividad de nuestra economía, existía en los ambientes económicos y políticos del país grandes dudas como un reflejo del temor que suscitaba el impacto que se produciría en todos los ámbitos de nuestras estructuras como consecuencia de la integración económica; ya que aunque se era consciente de que esta integración y el futuro Mercado Único era un fenómeno de indudable transcendencia, en cuanto a sus repercusiones en las estructuras socioeconómicas españolas nos movíamos aún *«en el terreno de la incertidumbre y la especulación»* (Mochón, F. y Auriolés, J.,1988).

Ya a principios de los ochenta la economía occidental y sobre todo las de algunos países de la CEE empezaban a superar el bache de la recesión económica anterior y se iniciaba un rápido crecimiento que se mantuvo durante el resto de la década, con incrementos del PIB relativamente elevado en comparación a valores

anteriores y que oscilaron entre 3 y 4 % entre 1985/1989 (EUROSTAT,1991,a). Esta situación se mantenía a principios de los noventa y, aunque ya el incremento del PIB empezaba a ralentizarse ligeramente, 2,8 % en 1990 frente a 3,3 % en 1989 (EUROSTAT,1991,b), aún se dejaba sentir los efectos positivos en el comportamiento de algunas variables, como en el ligero aumento que aún seguía experimentando el empleo medio de la Comunidad en 1991 (EUROSTAT, 1992).

A partir también de esta segunda mitad de los ochenta España entraba igualmente en una etapa de elevado crecimiento económico (incluso con tasas de incremento superiores a la media comunitaria), que paulatinamente fue aminorando las diferencias que existían en el momento de la adhesión, y que aparentemente superó la crisis anterior de nuestra economía.

Según el cuadro siguiente, el % de crecimiento medio total del PIB que hubo entre los años 1984-1989, arrojó para España uno de los valores más elevado de la CEE, solo superado aunque por poco margen por Luxemburgo y Portugal; pero fue, al mismo tiempo, el más importante en cuanto a crecimiento medio por habitantes. Tanto en un caso como en otro, los valores españoles superaban en más de un punto a la media comunitaria, con lo que se estaba logrando, sin estar propuesto aún, la convergencia con la media europea para 1997 que surgió a raíz de Maastricht; convergencia que a partir de 1992, con el aumento de la inflación y los acontecimientos de septiembre-diciembre de ese año en los mercados de cambio, que tuvo una gran repercusión en nuestra moneda, se fue haciendo cada vez más difícil e incluso nos hemos alejado de este promedio en el año 1993; con lo que se incumplirá el principio de crecer al menos un punto por encima del promedio comunitario (incremento necesario para alcanzarla), según se recogía en el Programa de Convergencia español de 1992 (Ministerio de Economía, 1993).

Pero esta etapa de crecimiento rápido del último quinquenio de los ochenta no se manifestaba en un todo homogéneo, sino que frente a enclaves de fuerte desarrollo (*«la España que crece»*, como se llamó en su día), se contraponían importantes núcleos en regresión (*«la España en crisis»*) y extensas zonas de estancamiento (*«la España que sobrevive»*) (Cámara de Comercio de Bilbao,1989).

La España *«en crecimiento»* se limitaba preferentemente, aparte el área metropolitana de Madrid y algunos núcleos aislados del Valle del Ebro, a una estrecha franja costera formada por el eje mediterráneo desde Gerona hasta Málaga, con especial incidencia en las zonas turísticas y basculando hacia el sector surmediterráneo.

La España «*en crisis*» venía a coincidir con las antiguas zonas industriales, circunscribiéndose con especial fuerza en gran parte de la cornisa cantábrica; mientras que grandes extensiones del resto peninsular se encontraban inmersas en mayor o menor grado dentro de la España «*que sobrevivía*». (López Cano, D., 1994).

**% de Crecimiento Anual del PIB  
media 1984-1989**

|                  | Cto. total | Por habitante |
|------------------|------------|---------------|
| Alemania         | 2,6        | 2,3           |
| Bélgica          | 2,6        | 2,4           |
| Dinamarca        | 1,7        | 1,6           |
| España           | 4,2        | 4,0           |
| Francia          | 2,7        | 2,2           |
| Gran Bretaña     | 3,8        | 3,5           |
| Grecia           | 2,2        | 2,0           |
| Holanda          | 2,4        | 1,8           |
| Irlanda          | 3,2        | 3,3           |
| Italia           | 3,1        | 2,9           |
| Luxemburgo       | 4,4        | 3,8           |
| Portugal         | 4,3        | 3,8           |
| <b>TOTAL CEE</b> | <b>3,1</b> | <b>2,8</b>    |

Fuente: EUROSTAT, 1991 (b).

Sin embargo y pese a estos desajustes espaciales, la característica principal de estos primeros años de la integración española en la CEE fue la de un rápido crecimiento medio, del cual no fue ajeno el importante impacto que en nuestra economía produjo la adhesión. El cuadro siguiente sobre el crecimiento del PIB en el último quinquenio de referencia con base 100 en 1985, nos sintetiza lo que acabamos de afirmar. Los datos son bastante explícito y nos ilustran del importante crecimiento español, muy superior a la media comunitaria y tan solo superado por estrecho margen por el índice portugués (véase mapa nº.5). En casi todos los años referenciado el índice español se sitúa en cabeza del crecimiento europeo y estuvo siempre por encima de la media de la CEE.

Aparte, pues, de la coyuntura expansionista de la economía occidental en el último quinquenio de los ochenta, que también afectó a nuestro país, nuestro ingreso en la Comunidad se tradujo en un ciclo expansivo de mayor entidad aún, basado en un aumento de la inversión y el consumo, inversión protagonizada preferentemente por los capitales extranjeros atraídos por los altos tipos de interés y por la actividad especulativa (principalmente inmobiliaria), en torno a un país que por entonces se mantenía barato para los estándares medios europeos. Estos altos índices de crecimiento que hemos visto, fueron, pues, en gran medida, fruto del tirón comunitario y de la estabilidad política y económica adquirida por pertenecer al club de la CEE y así, entre los años 1986 y 1990 *«nuestro país logró reducir la distancia de riqueza hasta situarse casi en el 80 % de la media de la CE»* (Monteira, F., 1992), cuando en los momentos de la adhesión y según vimos anteriormente, apenas sobrepasaba el 70 % del PIB comunitario (EUROSTAT, 1989 b).

#### Crecimiento del P.I.B., 1985=100

|              | 1986  | 1987  | 1988  | 1989  | 1990  |
|--------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Alemania     | 102,3 | 104,1 | 107,9 | 111,4 | 116,3 |
| Bélgica      | 101,5 | 103,7 | 108,5 | 112,7 | 117,0 |
| Dinamarca    | 103,6 | 103,0 | 102,9 | 104,2 | 107,9 |
| España       | 103,3 | 109,0 | 114,7 | 120,3 | 124,5 |
| Francia      | 102,4 | 104,4 | 108,2 | 112,1 | 115,5 |
| Gran Bretaña | 103,9 | 108,7 | 113,8 | 116,2 | 117,1 |
| Grecia       | 101,4 | 100,9 | 105,0 | 108,0 | 108,5 |
| Holanda      | 102,0 | 102,8 | 105,6 | 109,8 | 114,1 |
| Irlanda      | 99,6  | 104,0 | 108,0 | 114,4 | 123,9 |
| Italia       | 102,5 | 105,7 | 110,0 | 113,5 | 116,0 |
| Luxemburgo   | 104,3 | 107,8 | 113,8 | 120,7 | 123,6 |
| Portugal     | 104,1 | 109,6 | 113,9 | 120,1 | 125,0 |
| TOTAL CEE    | 102,7 | 105,7 | 109,9 | 113,5 | 116,7 |

Fuente: EUROSTAT, 1991 (a,b)

La implicación de este crecimiento económico se dejó sentir en casi todos los parámetros de la vida nacional, si bien en los servicios su repercusión fue

espectacular; no solo por la importante recuperación del turismo, la agilización del mercado inmobiliario y la construcción, sino por las grandes inversiones que se realizaron en infraestructura de transportes y en los sectores de futuro preferentemente, de cara a satisfacer las necesidades de los acontecimientos del mítico 92.

En el sector industrial, sin embargo, aunque también se creció de forma importante, no se alcanzó la tasa de incremento medio de la economía en general; por lo que en este sector (nuestra asignatura pendiente más importante frente a los países industriales europeos), no se pudo reducir de igual forma el diferencial medio existente con la Comunidad, pese a que nuestra evolución fue superior al promedio de la CEE y por delante incluso de algunos de los más importantes países comunitarios: 116,1 en 1989 con base 100 en 1985 frente a los 112,9 de la CEE; pero que estuvo muy por debajo del alcanzado por el total de la economía nacional, 120,3 para ese mismo año (EUROSTAT, 1991, a).

Al mismo tiempo que el ciclo expansivo de la economía durante el último quinquenio de los ochenta hacia reducir en varios puntos la diferencia de PIB con la Comunidad, las estructuras demográficas siguieron rápidamente el ritmo de envejecimiento que ya se venía manifestando desde años anteriores y el censo de 1991 manifestó el importante receso que se había producido en el crecimiento de la población, con tasas inferiores a la de la media comunitaria que hizo que la densidad española solo aumentara en un punto, situándose en el penúltimo lugar, tras Grecia, mientras que la europea aumentó en más de tres.

Esta misma característica de envejecimiento rápido de la población nos lo viene a confirmar la débil tasa de la natalidad de nuestro país, que es, junto a Grecia e Italia, la más baja de la Comunidad, cerca de dos puntos por debajo de la media y con un importante descenso también con la que teníamos cinco años atrás; esto ha propiciado que el crecimiento natural esté ya más de dos enteros por debajo del de 1985, mientras que la CEE se ha mantenido estable.

Por las características de estos datos no podemos sacar conclusiones categóricas, ya que no se tratan de promedios de varios años y, por tanto, el componente coyuntural puede ser bastante importante y cambiar en mayor o menor grado los valores de un año a otro; pero, sin embargo, no deja de ser significativo que sean los países mediterráneos, Grecia, España e Italia, que mantenían altas tasas de natalidad y un subdesarrollo relativo mayor dentro de la Comunidad, los que

observan ahora los valores más bajos (5), mientras que los más desarrollados y que, por tanto, antes llevaron a cabo su transición demográfica, tienen en la actualidad los valores más elevados, destacando entre ellos los casos de Francia, Gran Bretaña y Holanda que superan el 13 por mil, lo que combinado también con bajas tasas de mortalidad, le hace tener los crecimientos más altos, salvo el caso de Irlanda por las características que anteriormente hemos comentado.

### Indicadores socio-demográficos en 1991

|                  | Poblac. en millones | Densidad     | Tasas de    |             |            | Tasa de paro |
|------------------|---------------------|--------------|-------------|-------------|------------|--------------|
|                  |                     |              | Nat.        | Mort.       | C.V.       |              |
| Alemania (*)     | 80,17               | 224,2        | 10,4        | 11,3        | -0,9       | 4,5          |
| Bélgica          | 10,02               | 328,6        | 12,6        | 10,5        | 2,1        | 7,6          |
| Dinamarca        | 5,16                | 119,7        | 12,6        | 11,6        | 1,0        | 8,8          |
| España           | 39,05               | 77,3         | 9,9         | 8,7         | 1,2        | 15,8         |
| Francia          | 57,20               | 105,1        | 13,3        | 9,2         | 4,1        | 9,3          |
| Gran Bretaña     | 57,64               | 236,1        | 13,8        | 11,2        | 2,6        | 9,0          |
| Grecia           | 10,25               | 77,7         | 9,8         | 9,1         | 0,7        | 8,1          |
| Holanda          | 15,13               | 367,2        | 13,2        | 8,6         | 4,6        | 8,0          |
| Irlanda          | 3,53                | 50,2         | 15,0        | 8,9         | 6,1        | 16,9         |
| Italia           | 57,79               | 191,8        | 9,7         | 9,5         | 0,2        | 9,9          |
| Luxemburgo       | 0,39                | 150,0        | 12,9        | 9,7         | 3,2        | 1,7          |
| Portugal         | 9,84                | 107,0        | 11,8        | 10,6        | 1,2        | 4,2          |
| <b>TOTAL CEE</b> | <b>346,20</b>       | <b>146,4</b> | <b>11,5</b> | <b>10,1</b> | <b>1,5</b> | <b>8,8</b>   |

(\*) Para la tasa de paro R. F. Alemana, el resto de las variables Alemania unificada. Tasas de paro referida a abril de 1991.

Fuente: EUROSTAT, 1992; AKAL, 1991

Parece haber, por tanto, un cambio de rumbo en la demografía europea, un retorno al aumento de la fecundidad en los países tradicionalmente antinatalistas, que son los que en la actualidad están tirando del carro demográfico de la Comunidad, mientras los habitualmente más natalistas están pasando ahora por la etapa anterior de baja fecundidad que tuvieron los primeros. Es decir, la posible

(5) Excepción hecha de Irlanda, ya que por su tradición católica ha mantenido y sigue teniendo en la actualidad altas tasas de natalidad.

revitalización de la pirámide europea podría venir, por ahora, de mano de estos países más desarrollados, lo que no deja de ser una paradoja; mientras que los otros, como es el caso de España, están entrando en un proceso de rápido envejecimiento de sus estructuras demográficas.

Unos datos significativos nos confirman lo que expresamos, ya que según la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, el indicador coyuntural de fecundidad medio en la Comunidad estaba en 1,55 niños por mujer en diciembre de 1991, situándose los últimos valores en España e Italia, con 1,28 y 1,26 niños por mujer respectivamente, mientras que los países más desarrollados tenían todos valores mayores, como Gran Bretaña, con 1,82; Francia, con 1,77, Dinamarca, 1,68, Luxemburgo, 1,64; Holanda, 1,61, Bélgica, 1,57 o Alemania, con 1,35 (6); y si este valor medio de la Comunidad está *«estancando la fecundidad a niveles insuficientes para garantizar el reemplazo de las generaciones»* (EUROSTAT, 1992), nos podemos hacer una mejor idea de la rapidez del proceso de envejecimiento que se está produciendo en nuestro país.

Así pues, una de las características positivas, desde el punto de vista demográfico, que España aportó a la Comunidad en el momento de su adhesión, como era la revitalización de la pirámide europea, por el mayor crecimiento natural, se relativizó de forma importante a solo cinco años de nuestra andadura comunitaria; ya que si aún nuestra estructura es bastante joven en relación a los países más desarrollados, éstas se van envejeciendo rápidamente por el menor aporte de juventud que paulatinamente se van incorporando, como consecuencia de la entrada por la base de la pirámide de unas menguadas cohortes, y el rápido aumento relativo que están experimentando la población mayor de 65 años. Al mismo tiempo y pese a la reducción de cinco puntos en la tasa de paro, como consecuencia de la expansión económica, seguíamos manteniendo una de las tasas de paro más elevada, la penúltima tras Irlanda, valor que ha ido paulatinamente en alza tras la recesión económica de principios de los noventa (mapa nº.6).

La baja coyuntura económica (ya no tan coyuntural tras los últimos acontecimientos en el Sistema Monetario Europeo) que se aceleró tras la guerra del Golfo, ha sumido a las economías europeas a partir de 1990 en una recesión que ha dado al traste con los años de euforia expansiva anteriores. Pero mientras que algunos países, aunque siguen observando en sus ratios económicos signos evi-

(6) Indudablemente y por las razones antes expuestas, Irlanda era el país comunitario que tenía el mayor índice, con 2,18 niños por mujer.

dentos de esta etapa depresiva, están logrando superarla, como es el caso de Alemania que, pese al costo económico y financiero que le está suponiendo la reunificación con Alemania Oriental, está saliendo aún más fortalecida de esta debacle monetaria; otros, en cambio, como Gran Bretaña, Italia y España, están acusando los graves desequilibrios de sus economías y tanto la salida del SME de la Libra y la Lira, como la devaluación que han sufrido las monedas de estos tres países nos confirman las tensiones a que han sido sometidas estas divisas apreciadas en el exterior, es decir, en relación a su cotización frente al dólar, muy por encima de su capacidad interior de compra.

Tal vez, y a título de ejemplo, en la repuesta ante la crisis en Alemania y España podemos apreciar las divergencias socioeconómicas existentes en el seno de la Comunidad y cómo se está decantando ya, cara al cercano horizonte de la tercera fase de la convergencia de 1997, las dos Europa: una, Alemania, que pese a los problemas sociales internos que presenta (derivados principalmente del contingente inmigratorio que padece, el problema más urgente desde el punto de vista del ciudadano -Thies, J., 1992- (7) y a los excesivos costos que la reunificación le está resultando ya que se calcula un desembolso de más de 100.000 millones de dólares anuales durante bastante años hasta completar la reconstrucción de la economía de la ex RDA -Sahagún, F., 1992), ha salido reforzada de esta crisis y tiene un peso económico y financiero cada vez más excesivo, no solo dentro de la CE, sino en la Europa Central y del Este; y otra, España, con enormes desequilibrios estructurales, con un déficit público muy alto, un paro de lo más elevado de Europa y en continuo aumento y una inflación aún no controlada, que la están alejando cada vez más de las condiciones de convergencia de nuestra economía establecida en los protocolos del tratado de Maastricht para 1997 o, como máximo, 1999.

No es extraño, pues, que con la situación de privilegio que presenta la sociedad alemana en una UE con graves problemas y ante los costos que este país afronta con la reunificación y el aporte añadido mayoritario que realiza en los fondos de cohesión para ayuda a la convergencia de los cuatro «pobres» de la CE (España, Portugal, Grecia e Irlanda), fondos que se van a duplicar en los próximos años, el ciudadano alemán se sienta cada vez menos atraído ante el proceso de la unidad (8). *En el conjunto de Alemania se puede observar una*

(7) La RFA absorbe una tercera parte de los solicitantes de asilo de la CE y experimentaba desde hacía años una inmigración de tres millones de personas anuales, con los consiguientes problemas en vivienda, creación de empleo, integración social, etc.

(8) No solo la europea diseñada en el Tratado de Maastricht sino incluso con la ex RDA, por los recortes que están padeciendo en las prestaciones sociales y económicas en la occidental para contribuir a la mayor inversión en la oriental y reducir así el diferencial existente entre ambas.

*pérdida de interés por los asuntos europeos. Como consecuencia de la tarea interna que tiene que realizar, la población mira cada vez más en dirección a sí misma. Por ello es tremendamente importante que, junto a las perspectivas del Mercado Único, también nos muevan unos ideales relacionados con el concepto de «Europa». Actualmente carecemos de estos principios, de ahí que Europa parezca a los alemanes una entidad anónima, burocrática, además de muy cara, y que los afectos por ella vayan disminuyendo» (Thies, J., 1992).*

Y en este tesitura de crisis socioeconómica casi generalizada, y a escasos meses de la puesta en marcha del Mercado Único, España se enfrenta aún con serias dudas ante las repercusiones que este Mercado pueda acarrear para nuestra economía.

## **CONCLUSION.**

Los acontecimientos ocurridos en Europa a partir del último trimestre de 1992 (9): la crisis del Sistema Monetario Europeo, la devaluación de las monedas de España, Portugal, Irlanda, Gran Bretaña e Italia, la salida de estos dos últimos del sistema de cambios del SME, junto con Grecia que permanecía fuera de él; la caída generalizada de las bolsas, el escasísimo margen del «sí» en el referéndum francés sobre Maastricht, aparte del rechazo anterior en Dinamarca, etc., no presagiaban un inicio esperanzador para el establecimiento de la Europa del Mercado Único de 1993.

Si bien muchos de estos negativos sucesos están íntimamente ligados a los acuerdos adoptados en el Tratado de Maastricht y las reformas que entraron en vigor en 1993 para la Europa del Mercado Único, no estaban supeditadas, en principio, a aquellos acuerdos, la puesta en marcha de tal mercado está padeciendo las consecuencias pesimistas de estos hechos.

En el año 1993 ha entrado, en efecto, el Mercado Único; pero éste se ha visto seriamente mediatizado por los acontecimientos recientes y sus objetivos están perdiendo fuerza. Las medidas adoptadas en julio de 1987 en el Acta Única para la puesta en marcha del Mercado del 93, han entrado en vigor; pero es necesario el replanteamiento de muchas de sus premisas para adaptarlas a los tormentosos cambios que se están produciendo.

(9) La crisis monetaria de septiembre de 1992 cuestionó incluso la viabilidad de la moneda única, el más ambicioso proyecto de la UEM.

La Comunidad Europea, hoy Unión Europea en la amplitud de personalidad que le incorporó el acuerdo de Maastricht, seguirá adelante, por supuesto, con el Mercado Único; pero, sin duda, su caminar, para algunos países como el nuestro, será un poco más incierto que el que se tenía antes de la crisis y será necesario una mayor coordinación de las políticas económicas de sus estados miembros (10) para evitar situaciones parecidas y poder alcanzar un mayor equilibrio entre ellas.

Las distintas acciones de grado con la que la recesión y crisis monetaria actual está afectando a las diferentes economías de la Comunidad y las medidas que se están adoptando para hacerle frente, hace patente el desequilibrio que hay entre los países miembros; es decir, la realidad de dos comunidades, una avanzada y otra rezagada; la existencia de dos velocidades distintas de crecimiento para acceder a la convergencia; de, en definitiva y sin eufemismos, la objetividad que se desprende de esta situación; es decir, la evidencia de un grupo de los «ricos» y otros de los «pobres» dentro de la UE. Pero sobre todo, hace prever lo problemático que se presenta el acortamiento de las distancias socioeconómicas que existen entre ambos grupos y la casi imposibilidad de poder cumplir las severas condiciones de convergencias impuestas en Maastricht, para acceder a la efectiva unión y a la moneda común para 1997 ó 1999 y no quedar descolgado del pelotón de los países que en la actualidad forman la cabeza de la Comunidad.

De partida existen, pues, unos condicionamientos socioeconómicos bastante diferentes entre estos dos grupos de países, con el nuestro en el conjunto de los rezagados, que están haciendo que las repercusiones del Mercado Único tengan acciones distintas según el país en cuestión.

La realidad que ha presentado nuestro país durante este primer año de la Europa del Mercado Único ha sido bastante recesiva y todo hace presagiar un año 94 de claro estancamiento o incluso de descenso real del PIB. Los últimos datos disponibles de algunos ratios socioeconómicos vienen a confirmar que la depresión actual ha hecho mella en todos los países comunitarios y se están deteriorando con referencia a las variables que dábamos para 1991.

Pero mientras algunos apenas han mostrado signo de empeoramiento, como es el caso de Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Dinamarca (los países que cada vez se están configurando como los del grupo de cabeza y que en esta

(10) Sobre todo en lo que respecta a la política monetaria, causante en gran medida de la situación actual.

crisis monetaria actual están fortaleciendo aún más sus monedas en relación al resto, de ahí que se les conozca ya como el grupo del área del marco), otros, en cambio, están agravando su situación, como es el caso de la inflación en Grecia y Portugal (mapa nº. 7), el paro en Grecia y España, los dos países que están a la cola de la Comunidad, o el significativo aumento en esta tasa que han experimentado Gran Bretaña e Italia, según apreciamos en el cuadro siguiente.

Pese a que la inflación española se sitúa en un término intermedio, junto con Italia, y muy alejada de los valores que arrastran Grecia y Portugal, que se configuran como los países con mayores problemas para la convergencia y de hecho ya están completamente descolgado para poder acceder a la efectiva unión y moneda única en el 97, la realidad es que España mantiene aún un diferencial bastante importante con los países de cabeza y superior al previsto por las condiciones de Maastricht, que no rebase 1,5 puntos por encima de los tres países con menos inflación.

### Indicadores socioeconómicos, 1992

|              | Inflación<br>interanual | Paro |
|--------------|-------------------------|------|
| Alemania     | 4,0                     | 4,5  |
| Bélgica      | 2,4                     | 8,2  |
| Dinamarca    | 2,1                     | 9,6  |
| España       | 5,9                     | 16,2 |
| Francia      | 2,8                     | 10,1 |
| Gran Bretaña | 3,7                     | 10,8 |
| Grecia       | 15,9                    | N/D  |
| Holanda      | 3,7                     | N/D  |
| Irlanda      | 3,1                     | 18,0 |
| Italia       | 5,2                     | 11,1 |
| Luxemburgo   | 3,1                     | 1,9  |
| Portugal     | 8,9                     | 4,5  |

Fuente: MINISTERIO DE ECONOMÍA, 1993

La libre circulación de los factores productivos, junto con la ausencia del proteccionismo que tradicionalmente arropaba a las empresas españolas cara al exterior, deja a la economía española frente a la competencia y las leyes del mercado, y esto será una de los mayores retos con que se enfrenta, ya que cabe la posibilidad «*de que el nuevo mercado, lejos de estimular iniciativas industriales..., propicie la sustitución de industrias... por otras venidas del resto de Europa*» (Mochón, F. y Aurióles, J., 1988) (11), y sobre todo, el control que se puede ejercer y ya de hecho lo están haciendo en un gran porcentaje, en los sectores de la construcción y agroalimentario, los más atractivos para invertir de cara a un mercado unido potencial de consumidores de más de 300 millones de habitantes.

El tejido empresarial español adolece de una mayor descapitalización, fragmentación y escasa productividad que el empresariado medio comunitario, de aquí que las medidas que se han puesto en vigor en el 93 pueden resultar bastante duras para él. Tan solo aquellos sectores, o empresas más o menos aisladas, con mayor capacidad financiera para poder asumir los costes que va a significar el mercado unido podrán salir airoso; el resto se encontrará en grandes dificultades para adaptarse a las normas que rubricaron el Acta Única y el Ejecutivo podrá verse en la tesitura, como ya lo ha manifestado en alguna ocasión, de solicitar una cierta moratoria para la total adaptación.

Consideramos, pues, que solo escasos sectores industriales podrían ser competitivos o, al menos, padecer menos los impactos del Mercado Único; a condición, eso sí, de experimentar también una estructuración más o menos importante en sus procesos productivos, en unos más que en otros, que puede significar unos costos añadidos, pero que se decantan como imprescindible si se quiere entrar en el juego europeo en pleno.

Las agroalimentarias, la construcción y sus inputs directos el sector de minerales no metálicos, principalmente los cementos; las eléctricas y electrónicas, ésta última muy penetrada por el capital internacional, pueden ser, *a priori*, las mejores estructuradas para aguantar la competitividad del Mercado Único; pero al mismo tiempo son los más apetecible para ser controladas por capitales europeos, de aquí que esta mayor competitividad de los sectores que hemos mencionado se tiene que mantener

(11) Aunque esta cita se refiere a la situación de la industria en Andalucía, creemos que tiene total validez para el resto de España.

con el costo añadido de una mejor reestructuración de sus procesos productivos; el resto está integrado por un complejísimo tramado de pequeñas y medianas industrias, en las que un porcentaje muy elevado lo son de mínimas dimensiones.

Éstas son las que van a padecer de forma evidente la adaptación al Mercado Único, ya que las PYMEs constituyen un tejido empresarial tecnológicamente muy atrasado y, ya se sabe, que las perspectivas de este mercado presentan riesgos y peligros para esta pequeñas y medianas empresas; puesto que sus problemas de financiación se traducen en insuficiencia de fondos propios y en dificultades de acceso al capital riesgo y verán entorpecidas su proceso de readaptación.

La puesta en marcha de esta Europa del Mercado Único trae aparejado, también, la adopción de una serie de medidas, que son de exigencia básica en la Comunidad, que atañen principalmente a los controles de calidad, medioambientales, de seguridad, etc. La puesta en vigor de estas medidas requiere, a menudo, una adaptación del equipo industrial, del contenido de los productos e, incluso, a veces, de los procesos productivos; lo que equivale a un auténtico revulsivo, incapaz de superar la mayoría de las veces por las PYMEs, reconocido incluso por las mismas autoridades comunitarias, cuando afirmaban que *«las evaluaciones de los Organismos representativos de la Comunidad indican que ciertas normas técnicas previstas por la Comisión Europea en el marco del Gran Mercado, provocarían la quiebra de las empresas más pequeñas»* (Banco Bilbao-Vizcaya, 1989).

De aquí se desprende, por tanto, que las autoridades comunitarias son conscientes de este problema y así, se redactó en su tiempo lo que se llamó **«Programa de Acción Comunitaria para las PYMEs»** (elaborado por el Comisario español Abel Matute) que figura dentro del Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la realización del mercado interior. De este modo, la puesta en marcha ha reforzado el deseo de la Comisión de que las reglas comunitarias, es decir, todas las normas económicas y jurídicas, no dificulten las actividades de las empresas más pequeñas, lo que significa una gran sensibilidad ante la problemática de este tipo de empresas, que constituye el mayor entramado de toda Europa y, sobre todo, un gran logro al haberse reflejado jurídicamente.

No obstante, la adaptación al Mercado Único puede suponer nuevas oportunidades en el supuesto de que las empresas estén en condiciones de aprovechar la ocasión que se les brinda y hay que recordar, a este respecto, que estas pequeñas y medianas empresas, sobre todo las segundas, cuentan en su haber con un factor positivo válido para esta integración, como es la capacidad que tienen de adaptarse a la

demanda e incluso a los reciclajes y reestructuración de los procesos productivos (mucho más versátiles en este sentido que los grandes establecimientos), lo que constituye, tal vez, la principal baza con que cuentan para contrarrestar las posibles repercusiones de la adaptación.

No obstante, los próximos años se presentan problemáticos y con grandes incertidumbres y recelos, como ya dijimos, y no solo por las implicaciones del mercado interior, sino también, y más con la recesión actual, por los ajustes más severos que habrá que hacer en nuestra economía si se continúa con las «cinco reglas» de las condiciones de convergencias impuestas en el Tratado de Maastricht, las cuales imponen una disciplina bastante rígida a cumplir en una serie de ratios macroeconómicos: la inflación no podrá ser superior en más de 1,5 puntos a la media de los tres mejores países; tipos de interés a medio y largo plazo no superior a dos puntos de la media de los tres países con más bajos tipos; déficit público de como máximo el 3 % del PIB; deuda pública acumulada no mayor del 60 % del PIB, y por último, la obligación de permanecer en la banda estrecha de fluctuación del SME, es decir, con un margen máximo del 2,25 % (en lugar del 6 % de la banda ancha en que está la peseta actualmente), sin haber procedido en ese mismo período a ninguna devaluación (12).

Difícil tesitura, pues, la que se le plantea a nuestra economía si se continúa con el propósito de converger con el grupo de cabeza y no quedar en el pelotón de los rezagados; pero, aparte de las críticas que el farragoso Tratado de Maastricht ha tenido y está teniendo, no solo por las suspicacias que suscitan en los países más pequeños (como Dinamarca, por ejemplo, que temen perder identidad ante la burocracia de Ginebra), sino por la marcha hacia la moneda única en el 97, otro de los puntos más criticado, incluso por el presidente del Banco de Pagos Internacionales de Basilea y el FMI que ponen en duda la necesidad de esta unión monetaria por considerarla un propósito excesivo (Tamames, R., 1992); o también los duros juicios que está teniendo, como los de un premio Nobel de Economía que lo tacha de «*un documento poco razonable...y potencialmente peligroso para el futuro*» (Allais, M., 1992); aparte de esto está, decimos, las consecuencias de la crisis monetaria actual del SME, que ha logrado que los compromisos de Maastricht, considerados irreversibles en el Tratado y por muchos gobernantes, como los nuestros, sean objetos de críticas de algunos gobiernos, Dinamarca y

(12) Este último punto ha variado sustancialmente al elevarse hasta el 15% en agosto del 93 para intentar evitar la especulación en que se encontraban casi todas las monedas del SME.

Gran Bretaña, por ejemplo, y se esté pidiendo una revisión de ellos; lo que podría significar un relajamiento en las condiciones para la convergencia, ya sea temporal o en unos principios más flexibles.

## **BIBLIOGRAFIA.**

AKAL, 1991: *«El estado del mundo 1992. Anuario económico y geopolítico mundial»*, Madrid.

ALONSO GARCIA, R. (Ed.), 1992: *«Tratado de la Unión Europea»*, Madrid.

ALLAIS, M., 1992: *«Mis reservas al tratado de Maastricht»*, *Política Exterior*, vol.VI,28, Madrid.

BANCO BILBAO VIZCAYA, 1989: *«1992: «Mercado Único Europeo»*, Bilbao.

BENEYTO, J. M<sup>a</sup>.,1989: *«Europa 1992. «Acta Única Europea: mercado interior y cooperación política europea»*, Madrid.

BUSINESS WEEK INTERNATIONAL, 1992: *«Europe's Shakeout»*, 14 de septiembre.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BILBAO, 1989: *«Informe económico 1988»*, Bilbao.

CECCHINI, P., 1988: *«The Cost of No Europe»*, Luxemburgo. Publicado en español por Alianza Editorial, Madrid, 1988.

CINCO DIAS, Diario de Economía y Negocios, Madrid 8 de Septiembre de 1992.

CINCO DIAS, Diario de Economía y Negocios, Madrid 15 de Septiembre de 1992.

CINCO DIAS, Diario de Economía y Negocios, Madrid 22 de Septiembre de 1992.

DESANTES REAL,M.(Ed.),1988: *«Comunidad Económica Europea. Tratado de Roma y Acta Única Europea»*, Madrid.

EUROSTAT, 1989, (a): *«Europa en cifras»*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.

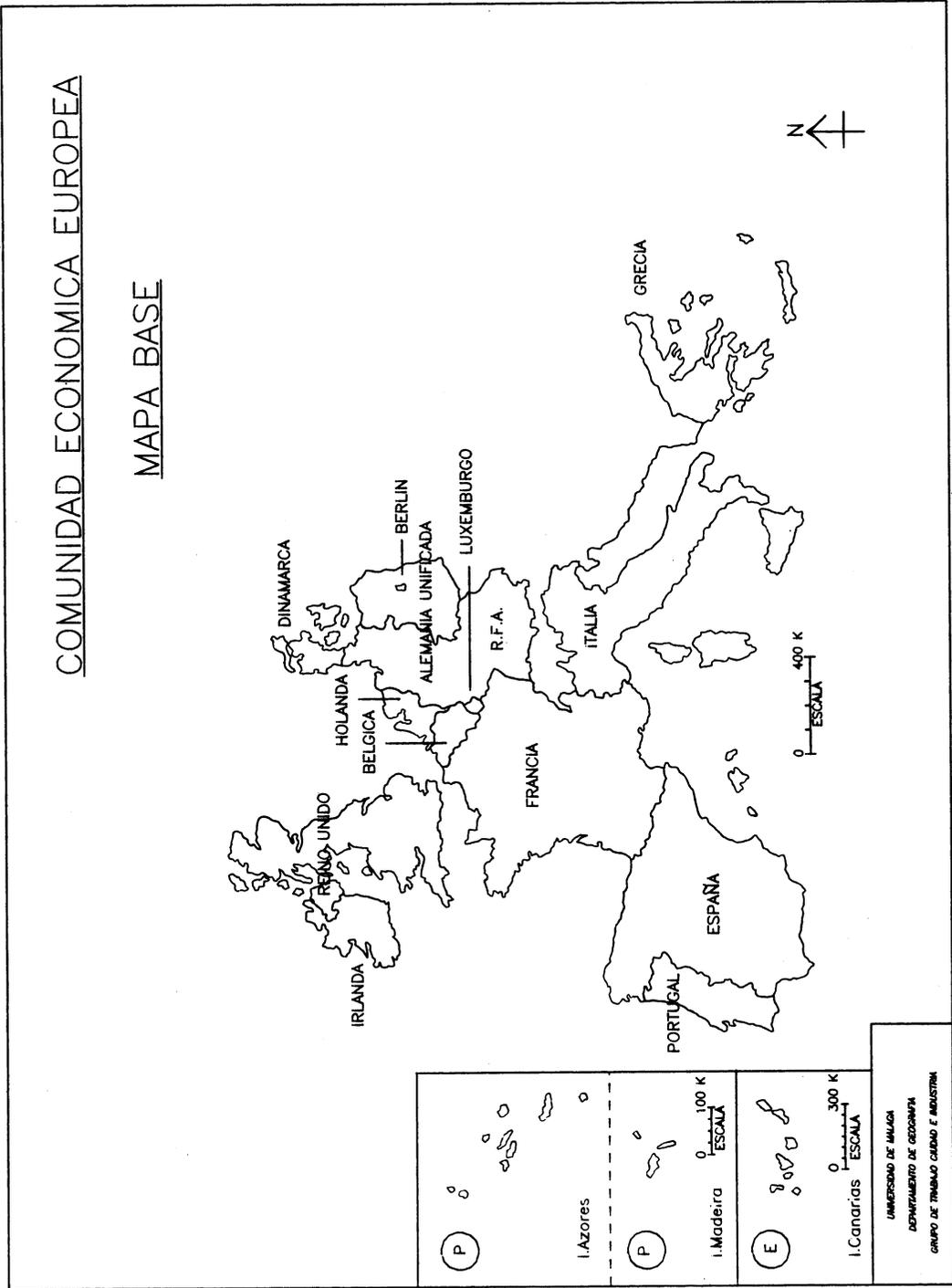
- EUROSTAT, 1989, (b): «*Annuaire Statistique, 1988*», Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- EUROSTAT, 1991, (a): «*Estadísticas básicas de la Comunidad*», Oficina Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- EUROSTAT, 1991, (b): «*Statistiques rapides.- Economie et finances*», Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- EUROSTAT, 1991, (c): «*Statistiques rapides.- Régions*», Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- EUROSTAT, 1992: «*Statistiques rapides.- Population et conditions sociales*», Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- LOPEZ CANO, D., 1994: «*Panorama actual de la industria malagueña*», en: LOPEZ CANO, D. (Dirigido por), 1994: «*La industria malagueña y su problemática actual*», Málaga.
- MINISTERIO DE ECONOMIA, 1993: «*Balance de ejecución del Programa de Convergencia*», Madrid.
- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, 1987: «*España en Europa: un futuro industrial. La política industrial en el horizonte 1992*», Madrid.
- MOCHON, F. Y AURIOLES, J., 1988: «*La industria andaluza: situación actual y perspectiva*», *Economía Industrial*, 263/264, Madrid.
- MONTEIRA, F., 1992: «*El catón de Maastricht*», publicado en *Diario El País*, 13 de Septiembre de 1992.
- POU SERRADELL, V. y otros, 1985: «*Diccionario enciclopédico de las comunidades europeas*», Barcelona.
- SAHAGUN, F., 1992: «*Alemania dos años después: entre la euforia y el realismo*», *Política Exterior*, vol.VI,28, Madrid.
- TAMAMES, R.: «*Lo esencial de Maastrich*», publicado en *Diario Sur*, 19 de Septiembre de 1992.

THE EUROPEAN DEAL REVIEW, 1989: «*Fusiones y adquisiciones en la C.E.E.*», recogido de: *Cinco Días, Diario de Economía y Negocios*, Madrid, 27 de julio de 1989.

THIES, J., 1992: «*Alemania, nuevas turbulencias*», *Política Exterior*, vol.VI,28, Madrid.

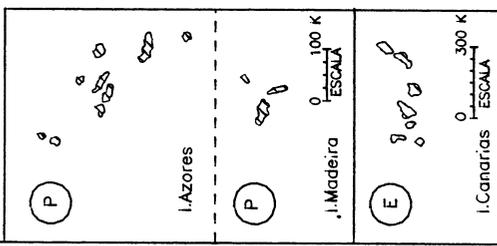
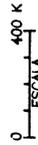
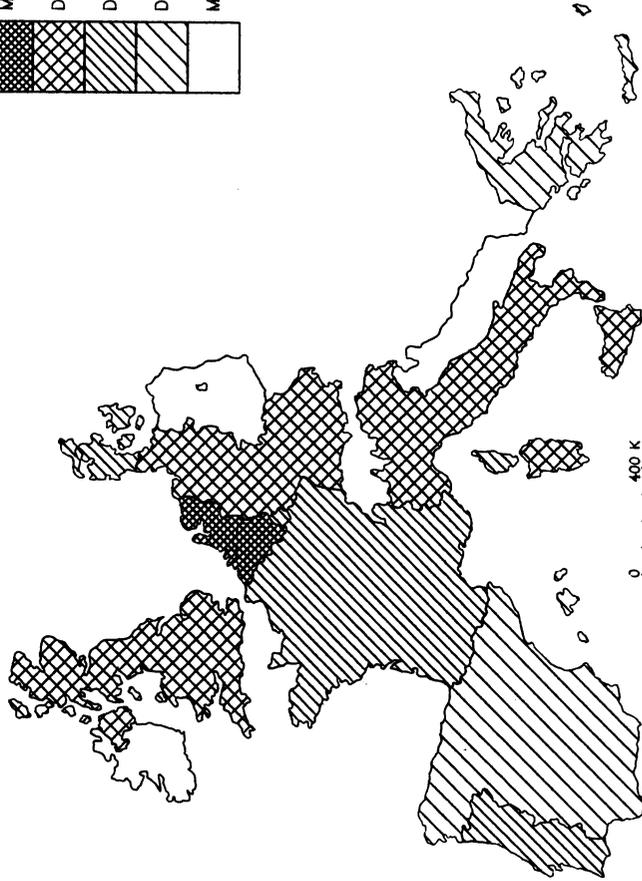
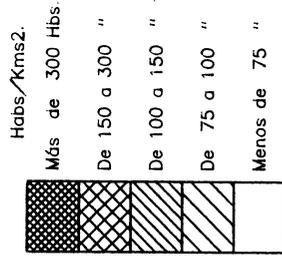
**ANEXO DE MAPAS**





# DENSIDAD DE POBLACION EN 1985

1

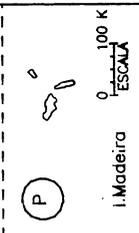
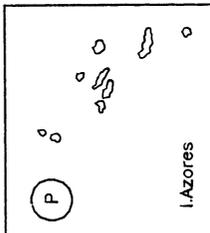
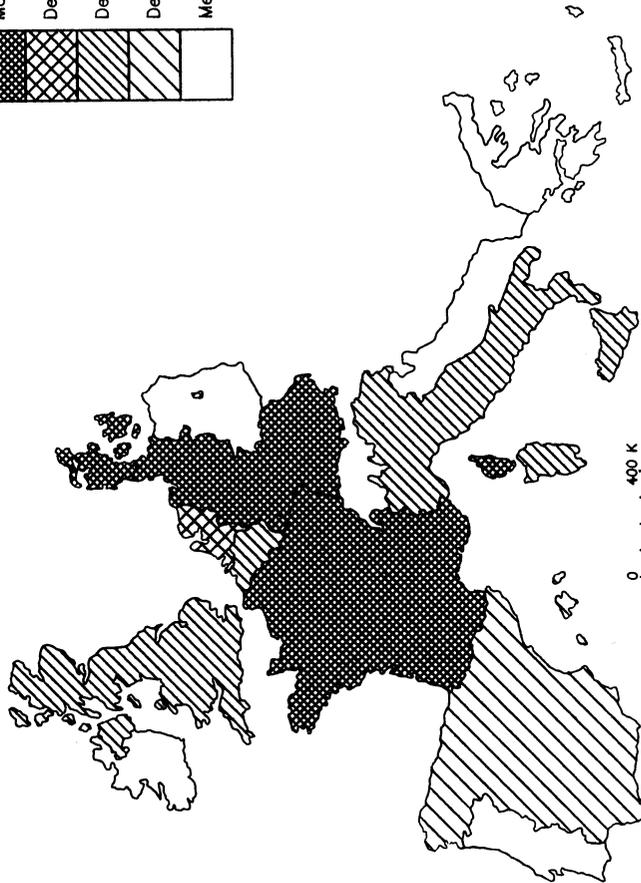
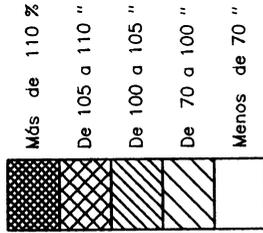


UNIVERSIDAD DE MALAGA  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA  
GRUPO DE TRABAJO CIUDAD E INDUSTRIA

2

# P.I.B. POR HABITANTES EN 1985

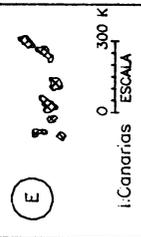
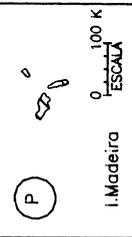
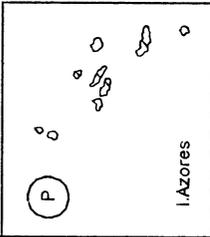
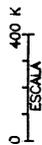
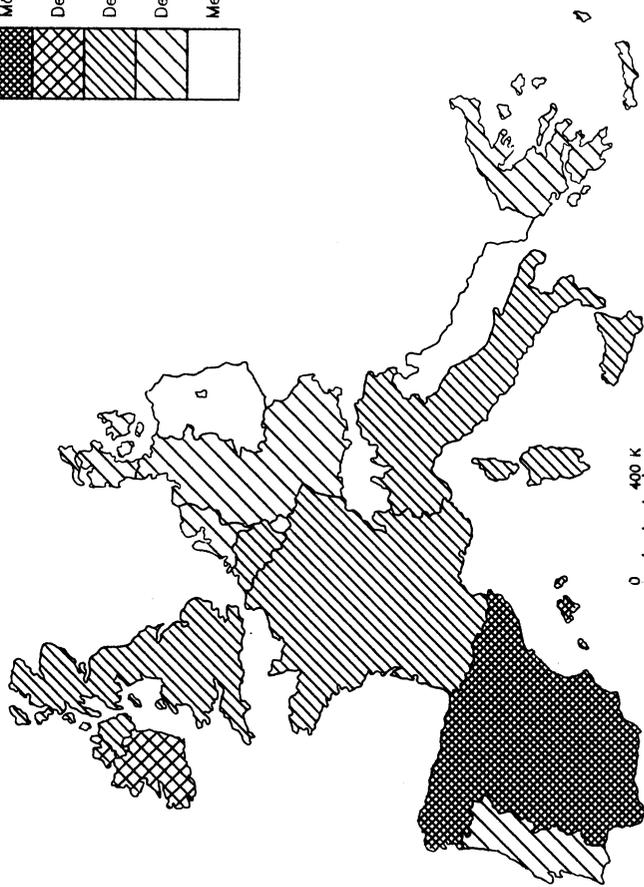
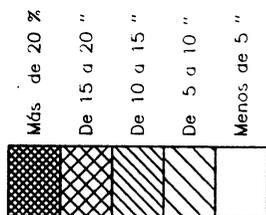
COMUNIDAD=100



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA  
GRUPO DE TRABAJO CIUDADES E INDUSTRIA

3

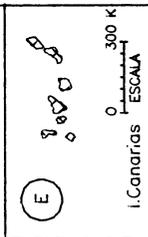
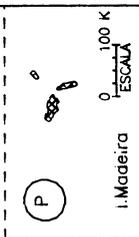
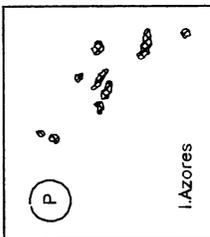
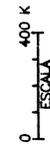
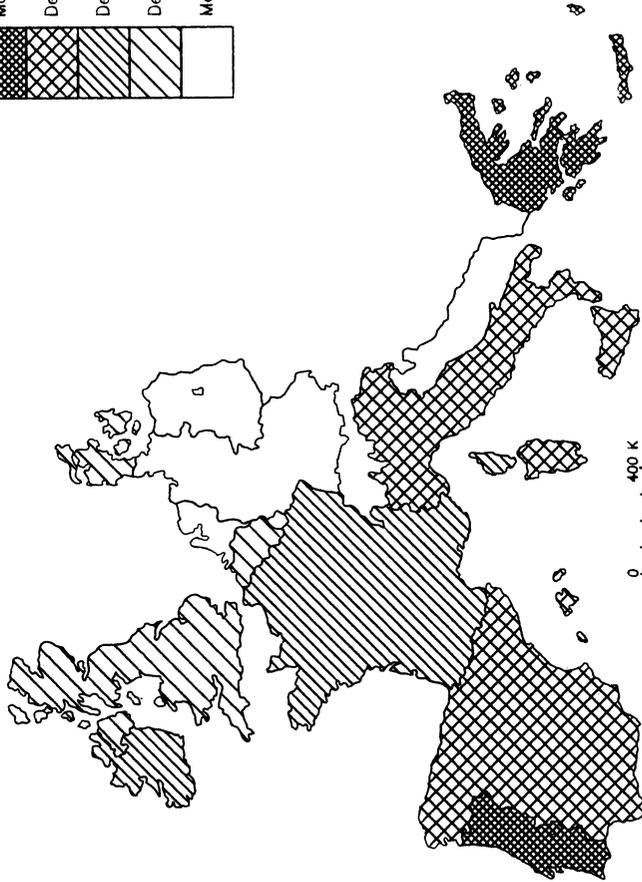
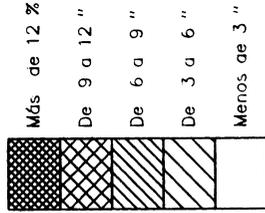
# TASA DE PARO EN 1985



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA  
GRUPO DE TRABAJO CIUDADES E INDUSTRIA

4

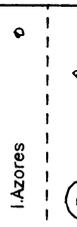
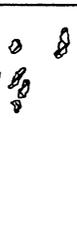
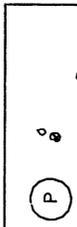
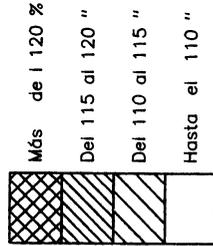
% INCREMENTO I.P.C. EN 1985



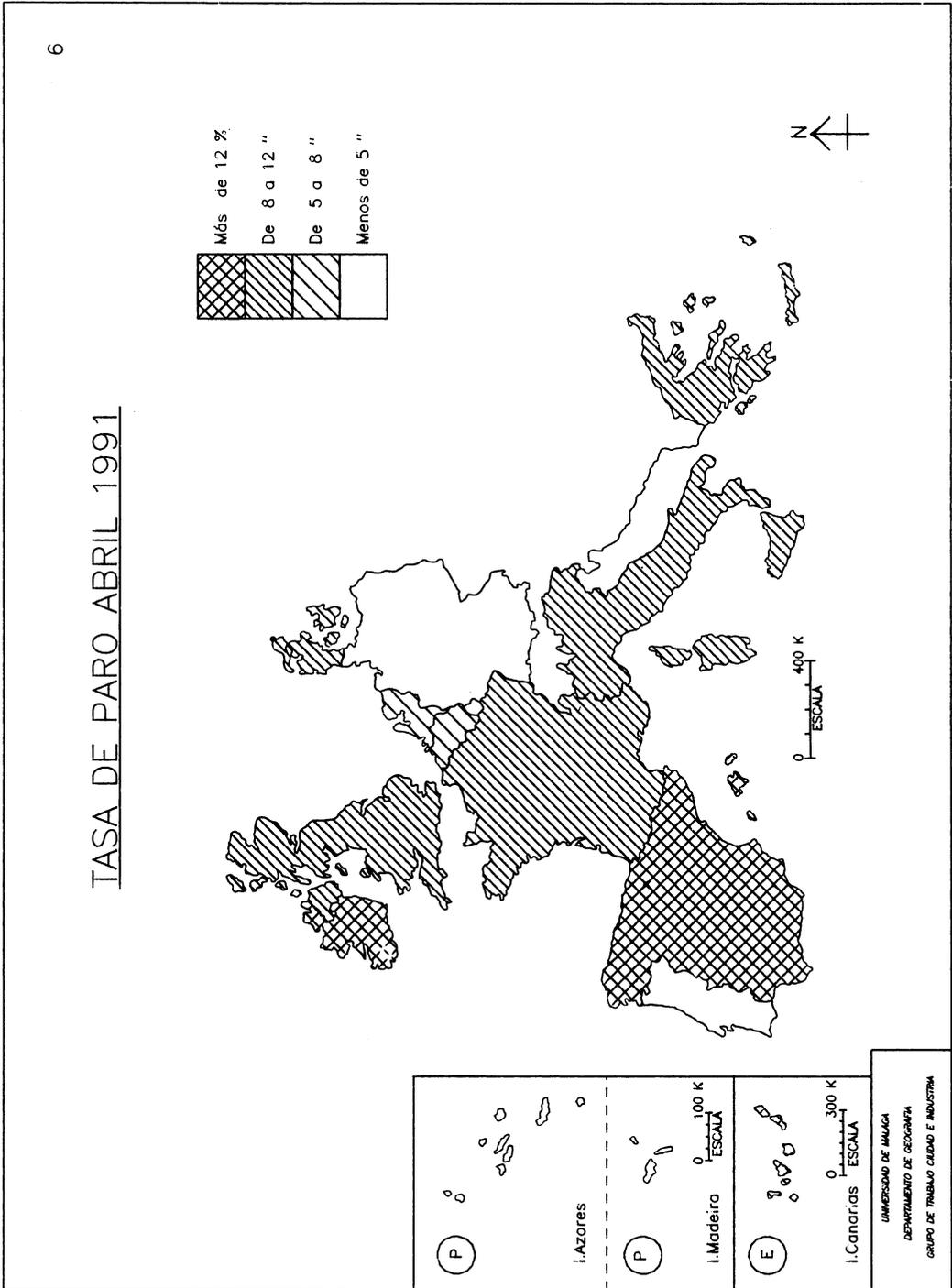
UNIVERSIDAD DE MALAGA  
 DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA  
 GRUPO DE TRABAJO CIUDAD E INDUSTRIA

INDICE CTO. DEL P.I.B. EN 1990

1985=100

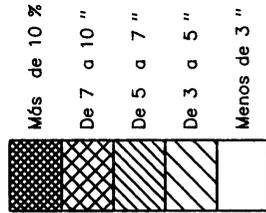


UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA  
GRUPO DE TRABAJO CIENSO E INDUSTRIA

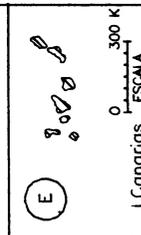
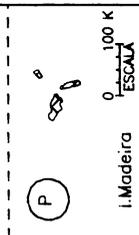
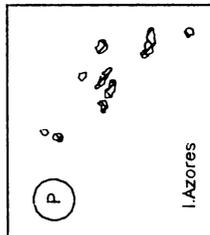


# INFLACION INTERANUAL EN LA CEE

## JULIO 1991/1992



0 400 K  
ESCALA



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA  
GRUPO DE TRABAJO CENSO E INDUSTRIA